

se proyecto. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Ha sido aprobado el artículo primero por 22 votos contra 16.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 45 p. m.

Por la Redacción

Luis Cebrián.

5a. sesión del viernes 22 de marzo de 1918.

Presidencia del señor Bernales

Abierta la sesión con asistencia de los señores senadores Arnao, Barrios, Carmona, Castro Escuza, Cornejo (don Mariano H.), Coronel Zegarra, Costa, Cúneo Salazar, Chopitea, Diez Canseco (don Ernesto), Echeandía, Fernández Concha, Ferrero, Franco Echeandía, Gazzani, Godzáles, Grau, Lanatta (don Eduardo), Mac Lean, Matto (don César I.), Matos (don José S.), Miró Quesada, Osoreo, Paz Soldán, Picasso, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Sousa, Zúñiga, Durand y Vivanco (don Andrés), secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando haber impartido las órdenes del caso al prefecto del departamento de Ancash, en atención al pedido formulado por el señor Rojas Loayza, sobre abusos cometidos por el subprefecto de Huailas.

Con conocimiento del señor Rojas Loayza, al archivo.

Del mismo, contestando un pedido de la Comisión Principal de Presupuesto, relativo al envío de una relación, por orden alfabético de departamentos, de las oficinas de telégrafos que se hallan fusionadas con las de correos.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta á un pedido de los señores Diez Canseco, Ráez y Durand, relacionado con el servicio de trenes en los ferrocarriles de Lima á La Oroya y de este lugar al Cerro de Pasco.

Con conocimiento de los citados señores senadores, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión por el Senado un proyecto en virtud del cual se faculta á la Junta Departamental de Lima para aplicar todo el mayor ingreso sobre los cálculos en su presupuesto para el presente año.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Del mismo, devolviendo con modificaciones el proyecto de presupuesto departamental de Lima, que se le remitió en revisión.

An indicación del señor Coronel Zegarra, fué dispensado del trámite de comisión y pasó á la orden del día.

Del mismo, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se le envió en revisión en virtud del cual se vota en el presupuesto general de la República la suma de un mil libras para atender á los gastos que demande la instalación de una exposición agrícola que se efectuará el presente año en Iquitos.

A sus antecedentes.

SOLICITUD

De don Juan Gualberto Salazar, ofreciendo en venta cien ejemplares del "Tratado General de Servicio de Policía Codificado."

Ala Comisión de Policía.

Fundamento de voto

Del señor Costa, en el artículo 1o. del proyecto sobre emisión de cuatro millones de libras en certificados de oro, en los siguientes términos:

Señor Presidente: Estoy en contra del artículo primero del proyecto de ley que acaba de leerse y de todos los demás que se discutan por razones que expondré al fundar mi voto por escrito, en secretaría, oportunamente.

Por el momento mi opinión está fundada en las razones siguientes:

Porque el proyecto en debate, en la forma presentada, favorece exclusivamente las conveniencias de Norte América y las de un grupo de capitalistas, con gravísimo perjuicio de los bien entendidos intereses nacionales.

Porque ese proyecto es en el fondo, nada más que un EMPRESTITO FORZOSO que Estados Unidos obliga á hacer al Perú, imponiendo, por el dominio de la fuerza que se deposita el producto del comercio peruano en el Banco de Reserva Federal de Nueva York.

Porque la emisión de cuarenta millones de papel moneda, ocasionará la subida de los precios en el comercio y el encarecimiento de la vida;

Porque no se determina una fecha precisa para la devolución del préstamo forzoso; porque nadie podrá saber cuánto tiempo durará la actual guerra europea.

Porque ese empréstito no tendrá ninguna garantía en oro metálico por el íntegro de su valor nominal sino que se hará con billetes americanos.

Porque la garantía en oro efectivo que ofrece Estados Unidos no se depositará jamás en las cajas de la Legación Peruana de Nueva York.

Porque dicho empréstito forzoso no paga interés; y finalmente;

Porque el Perú no tiene ninguna necesidad urgente, inaplazable, para comprometer su porvenir económico con tan enorme emisión de 40 millones de billetes, operación que conceptúo ruinoso para la nación y especialmente para el departamento de Puno, donde, sabe muy bien la Cámara de Senadores, que la actual moneda de papel circulante, no tiene aceptación; pues las transacciones se hacen siempre con moneda metálica y sólo por la fuerza se obliga el curso forzoso de ese papel llamado "cheque circular".

Lima, marzo 21 de 1918.

J. M. Jerónimo Costa.

PEDIDOS

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente. Quedo muy reconocido al señor Ministro de Fomento por la rapidez con que ha atendido el pedido que hice en esta Cámara, respecto al servicio en el Ferrocarril Central; pero creo que las medidas que ha dictado para mejorar este servicio, han quedado incompletas, porque mientras no se aumente el número de viajes, por lo menos en uno más á la semana, es imposible que deje de existir la plétora de pasajeros que se deja sentir en cada uno de esos viajes. Indudablemente que con las medidas que se van á poner en práctica, va á aumentarse e incluso las comodidades del viaje pero siempre tendrá que venir cierto número de pasajeros de pie. Entre las medidas que se han dictado no veo ninguna que evite la aglomeración de gente que espera la llegada de los pasajeros en la estación de los Desamparados, en los días en que llegan trenes de la sierra. Así es que suplico á la Mesa que se vuelva á oficiar al señor Ministro de Fomento, manifestándole mi opinión en el sentido, de que no se van á subsanar completamente las incomodidades que sufren los pasajeros de la sierra mientras no se aumente el número de convoyes por semana, recordándole al mismo tiempo la conveniencia de tomar algunas medidas respecto á la aglomeración de gente en la estación de Desamparados.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor Diez Canseco.

El señor FRANCO ECHEANDIA. — Como todos sabemos, el "Iquitos", transporte de nuestra armada, fué cedido por el Gobierno á la Compañía Peruana de Vapores con el exclusivo objeto de favorecer el comercio nacional; pero la Compañía lo ha arrendado á una casa comercial extranjera, y ésta, á su vez, lo ha subarrendado á otra firma comercial de una de las potencias europeas beligerantes en el conflicto mundial. Según informes absolutamente exactos, esta casa va á dedicar dicho buque á transportar los

productos de una nación vecina á una de las potencias en guerra de Europa.

Tal hecho es abiertamente contrario al propósito que tuvo el Gobierno al ceder el "Iquitos"; porque este buque no va á transportar nuestros productos ni á favorecer el comercio nacional sino á servir para un comercio extraño al nuestro, y que no tenemos, por lo menos, ningún interés en proteger.

Hay algo más grave aún; el "Iquitos", ese buque de nuestra armada, de la armada del Perú, va á transportar contrabando de guerra, va á transportar el salitre de la nación vecina. En esto existe un insoponible escarnio para nuestro dolor histórico. ¡El salitre que se nos arrebató en la guerra del 79 va á ser transportado en uno de los buques de nuestra armada, y ese salitre, ese contrabando de guerra, va á ser cubierto con el pabellón nacional! Y tras de este escarnio, que ha de desgarrar el alma nacional, hay evidente y gravísimo peligro para la República. Es que se persigue un doble objeto: Si el cargamento llega á la potencia beligerante, el negocio está hecho; pero si no llega, si tropieza con algún submarino, que seguramente sucederá, la complicación internacional está producida, y el negocio también estará hecho, seguramente con mayores utilidades.

Urge impedir este atentado contra el honor nacional y la dignidad de nuestra bandera; urge evitar este escarnio para nuestro dolor, y urge por último detener á los negociantes mescrupulosos en ese indigno y vituperable comercio, que aunque necesariamente ha de producirles mucho dinero, hiere hondamente el honor del Perú, escarne nuestra desgracia nacional, y que llevará á la República, intencional ó deliberadamente, á una grave y desastrosa complicación con los Imperios Centrales.

Por estos motivos, es indispensable que con acuerdo de la Cámara se oficie á los Ministros de Guerra y Hacienda con estos dos objetos:

1o. Con el de que oficialmente llegue á conocimiento del gobierno los hechos que dejo expresados, á fin de que se tomen medidas eficaces para evitar el indigno y peligroso tráfico que se quiere hacer en uno de los buques de nuestra armada y al amparo del pabellón nacional; y

2o. Para que remitan á la brevedad posible una copia literal de todos los documentos referentes á la traslación de dominio del "Iquitos" y del arrendamiento y subarrendamiento de dicho transporte.

El señor LANATTA (don Eduardo). — Yo me adhiero por completo al pedido que acaba de formular el señor Franco Echeandía, y me permito agregar una sola reflexión: Mientras hay un pueblo en la re-

gión del oriente que se llama Loreto, completamente bloqueado; donde sus habitantes se ven en la necesidad de emigrar por falta de trabajo y por falta de medios para subsistir, proveniente todo de la falta de transporte marítimo, se emplea nuestras naves en conducir salitre á los Estados Unidos. Yo, en vista de esto, me adhiero al pedido que acaba de formular el señor Franco Echeandía.

El señor ECHENIQUE. — Señor Presidente. Ya he oído más de una vez hablar en esta Cámara de lo que se relaciona con el directorio de la Compañía Peruana de Vapores; he oído toda clase de palabras y de críticas, pero ya estoy completamente curado, ya estoy lo que se llama "entrenado"; me pueden decir cualquier cosa, me pueden decir hasta asesinar, y yo oír esto con la mayor indiferencia; iba á decir desprecio, pero mejor es indiferencia; pero aunque como digo, estoy completamente "entrenado".

El señor CORNEJO (por lo bajo) — Esa palabra no es académica.

El señor ECHENIQUE (continuando) Tengo que decir que en este caso se está hablando de la Compañía Peruana de Vapores sin razón. Yo creo que cuando se quiere hacer un pedido, de esta naturaleza, es muy conveniente ponerse antes al habla con algunas de las personas que conocen estos asuntos. Se dice q' se ha hecho un arrendamiento y no hay tal arrendamiento, es un fletamiento, como se hace todos los días, como acaba de hacerse con el "Urubamba". Este vapor ha ido á cargar salitre, y ha ido, porque no había carga en el Perú. En el Perú no hay carbón y los americanos dicen que si se les lleva salitre mandarían carbón para eso ha ido el "Urubamba"; lo ha fletado una casa determinada; porque se dijo que se necesitaba carga para este vapor y la casa Grace dijo: yo puedo cargarlo con salitre y me comprometo al mismo tiempo á traer carbón, artículo que el mismo gobierno no lo tiene para sus buques y que le es indispensable. ¿Qué se va á hacer con esos vapores sino hay carga? Hoy mismo tenemos el "Mantaro" diez días ya en el Callao para completar su carga, y no ha podido aún llenar los dos tercios de su bodega.

El señor LANATTA (por lo bajo) — Es que está mal dirigida esa Compañía.

El señor ECHENIQUE (con a-sombro) — Estoy completamente "entrenado".

El señor LANATTA — ¿Y cómo los vapores chilenos tienen carga?

El señor ECHENIQUE — Están en la misma condición.

El señor PRESIDENTE. — Yo suplico que no se interrumpa al orador.

El señor ECHENIQUE — No importa, señor Presidente, á mí me

gusta que me interrumpan, experimento una gran satisfacción.

El señor PRESIDENTE — Pero yo quisiera que no hayan interrupciones.

El señor ECHENIQUE (continuando) — Para el Urubamba, señor Presidente, se pidió azúcar para embarcarla y llevarla á Liverpool, y todo lo que se pudo conseguir en la costa fueron 350 toneladas.

El señor PICASSO (por lo bajo) — Hay algodón para embarcar.

El señor ECHENIQUE — El señor Picasso me dice por lo bajo que hay algodón.

El señor PICASSO — Sí señor.

El señor ECHENIQUE — Yo también lo sé.

El señor PICASSO — Y la Compañía Peruana no quiere llevarlo.

El señor ECHENIQUE — Puede llevarlo pero sólo hasta Colón, porque todo el mundo sabe que los vapores de la Compañía Peruana no van sino hasta Colón.

El señor GAZZANI — ¿Me permite una interrupción el señor Echenique?

El señor ECHENIQUE — Perfectamente señor.

El señor GAZZANI — Señor Presidente. Yo creo que la discusión del pedido del señor Franco Echeandía, ampliado por el señor senador por Loreto, sería preferible que diese ocasión á una interpelación que podría efectuarse en el Senado, con asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores. Yo entonces también, uniéndome á estos representantes, haría uso de mi derecho para conocer los móviles que han guiado á la Compañía Peruana de Vapores en muchos de sus actos. Por medio de la nota que solicita el señor Franco Echeandía, y las explicaciones que pudiera dar el señor Echenique, nunca llevarán á nuestro ánimo el convencimiento de que la Compañía está hoy perfectamente dirigida en su vida comercial, y por consiguiente yo creo que llegaremos á un mejor resultado si acordáramos la medida que solicito. Yo, pues, me adhiero al pedido hecho por los señores Franco Echeandía y Lanatta, sin hacer más las apreciaciones que hay hecho estos representantes, porque no me constan. Por consiguiente yo solicito de la Cámara que acuerde la venida de los señores Ministros, una vez que terminemos el proyecto que hoy debatimos. En esta forma creo que podremos explicarnos con claridad, y de una vez por todas sabremos lo que pasa en la Compañía Peruana de Vapores.

El señor ECHENIQUE — Señor Presidente: Yo jamás he pensado en oponerme al pedido del señor Franco Echeandía, al contrario, yo me adhiero al formulado por los señores Franco Echeandía y Lanatta y aún á la ampliación propuesta por el se-

ñor Gazzani, porque en esa ocasión traeré todos los documentos que sean necesarios para hacer bastante luz en el Senado.

El señor CORONEL ZEGARRA (por lo bajo)—Muy bien.

El señor GRAU—Yo me adhiero, señor Presidente, á la moción que acaba de formular el señor Gazzani y suplico á los señores Franco Echeandía y Lanatta que defieran á aquella solicitud del senador por Amazonas. Yo creo que estas interpelaciones deben realizarse después de las que se han pedido ó se han dirigido al Ministro de Gobierno en el asunto relacionado con las multas de policía, para que este funcionario se constituya también en compañía del Ministro de Justicia.

El señor GAZZANI (interrumpiendo)—Yo no tengo inconveniente.

El señor PAZ SOLDAN—Señor Presidente: Que se me tenga también por adherido al pedido que ha hecho el señor Gazzani que lo considero muy conveniente y patriótico para que de esa manera quede dilucidada esta cuestión tan delicada que puede traer gravísimas complicaciones para el país.

El señor FRANCO ECHEANDIA—Voy á hacer ligeras rectificaciones, señor Presidente. — Entre los fundamentos que he tenido para hacer el pedido, no hay nada que pueda herir al directorio de la Compañía Nacional y mucho menos al señor Echenique que sabe toda la distinción y el afecto que por él tengo.

El señor ECHENIQUE—Lo sé y en la misma forma correspondo su amabilidad.

El señor FRANCO ECHEANDIA—Lo único que desearía saber es, porque yo sé poco de Gramática, como dijo el señor senador por Puno, en qué se distingue "fletamento" de "arrendamiento", porque francamente, no me explico cuál es la diferenciación que se pueden hacer entre ambos términos.

Yo quisiera que el señor Echenique como miembro distinguido que es del directorio de la Compañía Peruana de Vapores, negara el hecho de que dicha compañía ha arrendado el buque á que nos referimos: lo más que nos ha dicho es que no ha sido arrendado sino fletado.

Tampoco desmiento los rumores que corren respecto á que el Iquitos va cargado de salitre que es uno de los artículos considerados como contrabando de guerra y que lo lleva á una de las naciones beligerantes íntimamente comprometida en el conflicto mundial.

El señor ECHENIQUE—Yo debo decir al señor Franco Echeandía que no está arrendado como se dice y que no va á ninguna de las naciones beligerantes. Es posible que vaya al sur de África para regresar con un cargamento de sacos vacíos que no hay en el Perú.

El señor FRANCO ECHEANDIA (por lo bajo)—Pero lleva salitre.

El señor GRAU—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—Puede hacer uso de ella el señor Grau.

El señor GRAU—Señor Presidente.—En algunos diarios de esta mañana.....

El señor GAZZANI (interrumpiendo)—No se ha consultado todavía el pedido anterior, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE—Voy á consultar. Los señores que acuerden se dirija á los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda la nota de interpelaciones, se servirán manifestarlo. (Votación) — Acordado. El señor Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor GRAU—Señor Presidente: En algunos diarios de esta mañana se dice: (leyó) 'De la secretaría del Senado y por orden de su Presidente, señor Bernaldes, se nos envía para su publicación, la versión taquigráfica oficial del incidente ocurrido en la Cámara, anteayer, entre el señor Miguel Grau, senador por Amazonas y otros señores senadores'.

Como se vé, es una rectificación oficial, que hace la Cámara, al incidente promovido el día mencionado, y en el cual tomé yo participación, pero muchos conceptos que yo mencioné entonces, así como otros señores senadores, no aparecen en la referida versión taquigráfica mandada á los diarios. Desde luego, se sabe perfectamente lo que son las versiones taquigráficas. Una vez que los señores taquígrafos han cumplido con su trabajo el señor Redactor, remite á los señores senadores que lo deseen, que por lo regular es casi la totalidad de ellos, estas versiones taquigráficas, para hacer las respectivas correcciones; y es natural que tal ocurra, porque en la improvisación de momento ó por otras circunstancias fáciles de coleccionar, se puede omitir muchos conceptos, ó emitir algunos que tal vez no están en relación con el asunto en debate, y aún puede llegar el caso de agregar algunos más, que vienen á dar mayor fuerza a la argumentación con que se trata de probar el hecho que se relata.

De modo, pues, que en verdad, no podría permitir la Cámara de Senadores, ni ningún parlamento del mundo, que lo que exponen los señores representantes fuese transcrito por los señores taquígrafos, corregida la parte gramatical y si se quiere hasta literaria del discurso, y enviadas las carillas á los distintos diarios para que hagan la publicación respectiva, porque sencillamente hay que suponer que un trabajo hecho en esta forma, no expresaría en verdad la mente del orador. Esto que expreso es indiscutible, todos los días lo estamos viendo, ¿qué señor senador, sobre todo cuando se trata de asun-

tos de alguna importancia, se contenta con que los señores taquígrafos laboren sus trabajos mecánicos, sujetos á tantos errores, aún más, á defectos de audición, promovidos por los incidentes que pueden ocurrir ó por circunstancias análogas? De modo que no se puede llamar absolutamente versiones taquigráficas ó mejor dicho, autorizar como oficial, una relación remitida, en esta forma. Sería,—perdónese me la palabra—hasta insensato, que se pretendiera que el pensamiento desarrollado por los oradores se publicase en esa forma, cuando todos sabemos que no siempre aparecen los conceptos que se ha querido vertir y que en la rapidez de la improvisación ó por otras razones puede ser que un orador no pueda hablar perfectamente ó que no pueda emplear la palabra correspondiente, tanto por su valor léxico como por el énfasis que les quiera dar. De modo que yo no creo que pueda emplearse aquellas palabras en su sentido estricto. No, señor, no se diga versión taquigráfica; dígase, relación de lo ocurrido en el debate referente á tal punto.

Este orden de consideraciones que me permito indicar, proviene, señor Presidente, de que al rectificar aquello á que acabo de referirme, se ha omitido muchos conceptos que todos los señores senadores han oído y les habrá extrañado que llamándose versión taquigráfica lo que se ha publicado, no aparezcan. Es natural que por razones que comprenden los señores senadores, no me refiera á todos esos conceptos por estar imposibilitado en estos momentos para hacerlo, pero pasando al asunto que me atañe directamente, debo decir, señor Presidente, que cuando no se me permitió, en el incidente que tuve con el señor Ferro, que contestase á este representante, de modo exaltado, pronuncié algunas palabras que no se han trascrito en esa versión taquigráfica de la que me estoy ocupando. Sin duda alguna porque los señores taquígrafos muy solícitos en el cumplimiento de los deberes, que ellos tienen á su cargo, creyeron que por el hecho de haberme negado el uso de la palabra el señor Presidente estaban relevados de hacerlo. Me refiero, señor Presidente, á las siguientes palabras: las palabras no las voy á leer en su totalidad, por las mismas razones á que acabo de hacer referencia, pero sí la parte que tengo interés que conste en el Diario de los Debates.

—El señor PRESIDENTE—Las palabras á que se refiere el señor Grau, no fueron pronunciadas en esta Cámara y no puedo aceptarlas, como vertidas en ella. Así es que el señor Grau me va á permitir que pase por el sentimiento de no aceptar que se consideren como pronunciadas en el seno de la Cámara.

El señor GRAU—Voy á preguntar

al señor Presidente, si después de leer las palabras á que me refiero, tengo ó no derecho para pedir que ellas se inserten en el Diario de los Debates, correspondiente al día de hoy.

El señor PRESIDENTE—Puede hacerlo, señor Grau.

El señor GRAU (leyendo)—“Cada día es mayor la responsabilidad directa, personal y política del Presidente de la República.....”

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo y agitando la campanilla)—Basta, señor Grau. Esas palabras no ha pronunciado usted en la Cámara y nadie se lo hubiera consentido.

El señor GRAU—Si me ha dado usted su venia.

El señor PRESIDENTE—Es que no me imaginé que considerase como vertidas en esta Cámara palabras que en realidad no lo han sido, y por eso tengo el derecho de detenerle en el uso de la palabra. Siento mucho este incidente pero no puedo aceptar semejante cosa. Yo he sido solícito para con el señor Grau, porque creí que él me guardase las mismas consideraciones.....

El señor GRAU (interrumpiendo violentamente)—No es posible.....

El señor PRESIDENTE (violentamente)—No le permito que siga hablando ni que siga leyendo.....

El señor GRAU—Voy á continuar la lectura.

El señor PRESIDENTE—Suplico al señor Grau que no continúe en este camino que me pone en situación difícil, porque no quiero hacer uso de prescripciones reglamentarias para con el señor Grau, ni para con ningún otro señor senador, en ningún momento; pero creo que me voy á ver obligado á proceder como no deseo.

El señor GRAU—Yo guardo al señor Presidente las mismas deferencias que ha empleado conmigo; permítame que lea con toda tranquilidad.....

El señor PRESIDENTE—No puedo permitirle.

El señor GRAU—Yo suplico al señor Presidente que reflexione mucho sobre el paso que va á dar, porque puede ser de gravísimas consecuencias. Se trata de los fueros parlamentarios. El señor Presidente así lo ha comprendido y es por eso que me ha permitido que lea el párrafo que comencé á leer. Por eso le suplico que me permita continuar las cuatro palabras que completan el concepto que quise expresar á la Cámara, para que, según eso, sean publicadas ó no en el Diario de los Debates.

El señor PRESIDENTE—Yo insisto en suplicarle al señor Grau, por los respetos que se merece de cada uno de los señores representantes, que no continúe en la lectura, pues la Cámara no puede aceptar esa versión porque esas palabras no han

sido verdadas en su seno.....

El señor GRAU (interrumpiendo)
Pero, señor Presidente.....

El señor PRESIDENTE (continuando)..... todos los señores senadores conocen bien la realidad de las palabras del señor Grau, y esa fué la razón por la cual la Mesa resolvió publicar la versión taquigráfica exacta de lo ocurrido en la Cámara; no tiene objeto, señor Grau, que se repitan escenas que aquí se han desarrollado desagradando á todos los señores representantes, y que han repercutido hondamente en la opinión pública.

El señor GRAU—Pero en verdad, señor Presidente, ¿qué es lo que entraña este acto? Una negación á mi derecho de leer, siempre que tenga por conveniente y que no ofenda la dignidad de los señores representantes ni falte á la cultura de este alto cuerpo?

El señor PRESIDENTE—Pero si está leyendo el señor Grau.....

El señor GRAU—Pero, ¿por qué no se me permite leer unas cuantas palabras? Yo no he querido tomar otras medidas cautelando mis derechos cuando aquí, haciendo uso de lo que la Constitución me acuerda, solicito de la Mesa el amparo de ese derecho que estoy ejercitando legítimamente. El señor Presidente no sabe qué voy á leer. Después de que yo de lectura á este párrafo, el señor Presidente consultará á la Cámara el temperamento que deba adoptarse sobre este asunto, y ésta resolverá lo que crea más conveniente y entonces cumpliremos la resolución completa y terminante de la Cámara; de manera que le suplico me permita concluir este párrafo. No se sabe lo que voy á leer; es lo menos que puedo pedir; ya se me ha permitido que principie la lectura, como era natural, porque estoy ejercitando un derecho, ¿por qué no se me deja continuar? ¿Qué se pretende? ¿Vulnerar los derechos de un representante que hoy día soy yo y mañana puede ser otro? ¿Puede permitir esto la Presidencia?

Cuando yo propongo esta medida conciliatoria para resolver esto que se ha querido llamar incidente, se quiere impedir que ejercite un derecho. Si la Cámara lo acuerda, perfectamente yo la acataré respetuoso, no me rebelo contra ella; á ella me dirijo hasta en tono suplicatorio. Ya se vé pues, en qué forma estoy resuelto á hacer que se cumpla mi derecho, para no adoptar otro temperamento que sólo en último caso haré uso de él.

El señor PRESIDENTE—Los deberes que impone el respeto á los poderes públicos, son los que me impiden permitir al señor Grau que continúe leyendo esos párrafos de un discurso que se dice pronunciado en esta Cámara.

El señor GRAU—Yo suplico que

se me permita leer este párrafo, porque el negarme lo entraña una monstruosidad; es un atentado contra mi derecho la actitud de la Mesa.

El señor PRESIDENTE—Para que no crea el señor Grau que es un atentado el que comete la Mesa, voy á consultar á la Cámara si permite la lectura que pretende hacer. Los señores que acuerden la lectura, se servirán manifestarlo.— (Votación) Los que estén en contra. (Votación) La voluntad de la Cámara, como se ve, es contraria al deseo del señor Grau.

El señor GRAU—Si la Cámara lo ha acordado, yo siento mucho hacer público esto valiéndome de los derechos que la Constitución me concede como ciudadano. (Aplausos en la barra).

El señor PRESIDENTE—Perfectamente, queda terminado el incidente.

El señor GRAU—Pero, no he concluido todavía, (aplausos). Señor Presidente ¿de qué se trata? quiere ponerme obstáculos de todo orden, para que yo voluntariamente me retire de este alto cuerpo? No lo conseguirán, protestaré.....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo)—No pretende la Presidencia que el señor Grau se retire; la Presidencia tiene muchísimo gusto de que el señor Grau continúe en el seno del parlamento.

El señor GRAU—Yo le suplicaría á la Mesa, ya que no faltó el respeto á ella, ni á la Cámara, que no me interrumpa.

Tengo que decir, señor Presidente, que el pedido que formulé en la primera sesión de esta legislatura, no ha aparecido todavía en el Diario de los Debates, cuya publicación está contratada con uno de los periódicos de esta capital. Esa versión taquigráfica, como aquí se le llama, no se ha publicado. Yo, como acostumbro hacerlo todos los señores senadores solicité aquellas versiones para hacer las correcciones correspondientes, antes de que se insertaran de un modo oficial. La petición la hice con toda oportunidad y el Redactor me entregó los originales los cuales corregí y devolví, creyendo en consecuencia que ellos aparecerían publicados en la edición de la mañana, pero después se me ha dicho que se iba á insertar en el Diario de los Debates, la versión taquigráfica, tal como había sido tomada por los señores taquígrafos. Debo, señor Presidente, protestar ó no ante este procedimiento? Debo señores senadores, preguntar si de esa manera se respetan los fueros de un senador de la República? Yo suplicaría al señor Presidente que me diera la respuesta.

El señor PRESIDENTE—¿Qué quiere que le diga el señor Grau? ¿Que por qué no se ha permitido la

inscripción del discurso mandado por usted en la primera sesión?

El señor GRAU—Que por qué, señor Presidente, no se han publicado las pruebas corregidas, tal como yo las entregué al señor Redactor; y por qué el señor Redactor, tomando el nombre del señor Presidente, me ha dicho que de su orden se publicaría conforme á la versión dada por los taquígrafos.

El señor PRESIDENTE—Señor Grau: el discurso mandado por usted, según referencias que se me han hecho, contenía acápites que no se habían pronunciado en la Cámara y que podían ser motivo, hasta cierto punto, de desagrado para algunos de los señores senadores, y aún palabras completamente distintas á las que se pronunciaron en el Parlamento. En la Cámara se acostumbra mandar á los señores senadores la descifración taquígráfica, en la confianza de que ellos no van á variar en lo absoluto la versión de su discurso y que simplemente van á corregirlo poniéndolo en la forma más correcta que se pueda hacer un discurso, pero nunca, jamás, para que se cambien los conceptos y se agreguen palabras que no se han vertido en la sesión. Yo he hablado en la Cámara, señor Grau, y jamás se me ha mandado un discurso para corregirlo; yo he dicho que se publique tal como lo había pronunciado.

El señor GRAU—Quiere decir que usted es privilegiado, señor Presidente, porque desgraciadamente el resto de los mortales no se encuentran en esas condiciones. Quizá sin exagerar podría decir que aquí es muy raro el representante que permita que la versión taquígráfica se inserte en el Diario de Debates, sin haberla revisado antes, aún cuando sea para corregir las palabras que no tengan el verdadero valor gramatical que ha querido dárselos ó para colocarlas siguiendo las reglas de concordancia y de sintaxis q' en el calor de la discusión puede uno perfectamente olvidar, y hasta enmendar conceptos, cuando los incidentes que se promueven hacen que el orador no tenga la serenidad suficiente para poder concentrar su pensamiento. De modo, pues, que yo voy á relevar al señor Presidente de contestarme la consulta que acabo de solicitar, pero hago mención del hecho, para que el señor Presidente no permita que en lo sucesivo vuelva á ocurrir tal cosa. Ya ve el señor Presidente, que no puedo proceder con mayor gentileza, no quiero promoverle ningún conflicto, porque sé que él no podría darme una respuesta definitiva. Consulte honradamente, el señor Presidente su conciencia, y diga si en la interpelación, ó en la pregunta que acabo de hacer, podría él decir "no tiene razón el señor Grau".

El señor PRESIDENTE—Estoy

dispuesto á oír al señor Grau en todo lo que se refiere á mi persona.

El señor GRAU—Yo siento mucho, señor Presidente, pero no debo sentir que se ultraje mi derecho, y si tal cosa sucede, protesto, porque los mismos señores senadores me tendrían en menos. Decidme ¿cómo es posible que se ultrajen los derechos inalienables? ¿por qué motivo no se deja que proceda con la amplia libertad como lo hacen los demás compañeros?

¿Hay que relacionar cuestiones políticas, desgraciadas, á este hecho general, á este hecho parlamentario, á este hecho perfectamente inconcuso, sancionado ya por todos los parlamentos del mundo? Admito que á un representante se le haga salir con la fuerza, porque, al fin y al cabo, con la fuerza sucumbe todo, pero no que se adopte estas represalias para hacerse gratos á un poder, sobre el cual estamos nosotros, porque nosotros constituimos el Poder Legislativo que está sobre el poder Ejecutivo. (Aplausos).

Y son dos ya las formas que se han empleado para seguir adelante en los propósitos que se vienen en este momento desarrollando. Ayer mismo, señor Presidente, en vista de la indicación que usted había hecho de que se publicaran las versiones taquígráficas en los diarios, impedí que en dos de ellas se publicaran las versiones que tomaron sus reporters y yo mismo mandé una atenta tarjeta al Redactor señor Cebrián, pidiéndole que me mandara dos copias de mi discurso, una para entregarla á los diarios y otra para hacer la corrección correspondiente para que se insertara en el Diario de los Debates. El señor Cebrián me dijo que no podría acceder á una ni á otra cosa, que no tenía tiempo. Le dije que su respuesta me obligaba á molestar al señor Presidente para que le obligara, como jefe directo que es de él. Entonces el señor Cebrián me prometió que me mandaría la versión íntegra taquígráfica de mi discurso, que ya seguramente había obtenido de los correctos señores taquígrafos, pero que no me mandaría la copia. Yo, por no hacer un incidente, porque no me gusta jamás mezclarme en incidentes con los inferiores, para que no se crea que abuso nunca del puesto en que ellos están colocados, le dije: "Perfectamente no me mande la copia q' le he solicitado, pero mándeme la versión taquígráfica íntegra del fundamento de mi voto", y quedó en mandármela. A última hora, casi á la madrugada, me mandó el señor Cebrián unas cuantas carillas que no contenían íntegramente mi discurso, en las que, para mayor sarcasmo, señor Presidente, no estaba el comienzo de él. ¿Tengo razón señores senadores, para protestar de la forma como se es-

¿Está vulnerando mi derecho? ¿Se van a tomar medidas severas para que en lo sucesivo no se repita esto, ó no se van a tomar? En todo caso debo saberlo para adoptar el temperamento que me incumbe, que siempre sé tomarlo cuando mi derecho se ultraja, porque no permito que nadie atente contra lo que me incumbe directamente como representante de la Nación, sobre todo y principalmente, cuando yo jamás procederé empleando procedimientos de esa naturaleza.

El señor PRESIDENTE—Yo ofrezco al señor Grau hacer todas las investigaciones para satisfacerlo.

El señor GRAU—Por lo demás, señor Presidente, dejo de lado el hecho de que ni siquiera se ha designado mi nombre entre los miembros de una comisión, lo que agradezco, porque eso me evita trabajo; pero hago presente aquella actitud que ha empleado conmigo el señor Presidente de la Mesa.

El señor CUNEO SALAZAR—Yo estoy en igual condición que el señor Grau y no me quejo.

El señor PRESIDENTE—El señor Grau hace una inculpación á la Mesa perfectamente injustificada; todos los señores senadores que han ingresado últimamente á la Cámara no han sido designados para formar parte en ninguna comisión, porque en ninguna de las comisiones en que hay asuntos para informar, ha habido puesto vacante. En la misma condición que el señor Grau, se encuentran los señores Cúneo Salazar, Mac Lean y otros señores senadores. Así es que la queja del señor Grau es perfectamente injusta.

El señor GRAU—No voy á hacer un incidente de las palabras que acaba de verter la presidencia; pero si puedo asegurar que hay puesto vacante porque he venido á reemplazar á un senador que formaba parte de dos comisiones.

El señor PRESIDENTE—Cuando se haga un nuevo cuadro de comisiones será considerado el señor Grau.

El señor GRAU—Nada tengo que decir si se va á modificar el procedimiento. Pero sí pido que el señor Redactor atienda mis pedidos, y que no tenga yo que ocurrir otra vez al Senado, porque nada me mortifica más que estas actitudes que tengo que asumir, pero que me veo obligado á ellas, porque no puedo permitir que se vulnere en la forma más pequeña mis derechos que estoy resuelto á defenderlos.

El señor LANATTA (don Eduardo)—Deseo que se oficie al señor Ministro de Hacienda con los siguientes objetos: Primero, que se trascriba por inalambrama, por lo menos, el pliego de ingresos del presupuesto departamental de Loreto, á fin de que no se paralice la marcha administrativa de esa institución, pues tengo noticia de que el presupuesto

no se ha mandado hasta este momento y si se tiene en cuenta el tiempo que demoraría si se remite por correo, la Mesa podrá apreciar la necesidad de una medida como ésta que insinúo. Segundo, cumpliendo instrucciones del Presidente de la Cámara de Comercio de Loreto, y para salvar la crisis de numerario que agobia á ese departamento, solicito que se envíe también un oficio al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que remita Lp. 2.000.000 en monedas de níquel, que sé ya está acuñado en Estados Unidos y que probablemente muy pronto debe llegar al Perú. Y, por último, solicito que se gestione con uno de los Bancos de esta capital, el envío de Lp. 50.000.000 para regularizar la crisis monetaria de ese departamento.

El señor PRESIDENTE—Será atendido el pedido del señor Lanatta.

ORDEN DEL DIA

(Ingresan á la sala de sesiones los señores Francisco Tudela y Germán Arenas, Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, respectivamente).

El señor PRESIDENTE—Estando presentes los señores Ministros continúa la discusión del proyecto sobre certificados de oro.

VARIOS SEÑORES—No hay quórum.

El señor PAZ SOLDAN—Siento mucho manifestar que no hay quórum. Si se hubiera dado tiempo á que volvieran á entrar los señores senadores, podríamos continuar la discusión.

El señor PRESIDENTE—Que se llame á los señores senadores.

El señor PAZ SOLDAN (continuando)—Cierto es que no se necesita quórum para la discusión, pero al llegarse á la votación no se podía ésta realizar y mientras tanto habríamos perdido el tiempo, porque muchos de los señores que no hayan estado en la discusión, no sabrían cómo dar su voto. En este momento no nos encontramos presentes sino más ó menos 20 representantes.

El señor PRESIDENTE—Ya se ha ido á llamar á los señores senadores.

El señor PAZ SOLDAN—Yo no hago inculpación alguna á la Mesa, porque lo que menos me gusta es hacer inculpaciones; simplemente hago estas observaciones para que no pierdan tiempo los señores ministros, pues hoy no se podrá votar y mañana habría que volver á discutir los mismos artículos. Hago esta observación que me parece muy correcta y creo que los señores ministros no tendrán tanto interés en que el asunto se discuta tan aceleradamente; ellos indudablemente han de querer que se discuta el proyecto con toda la amplitud necesaria y que se oigan las razones que se pueden dar sobre las variaciones que ha sufrido el pri-

mitivo proyecto del Gobierno. Las razones que sobre este particular se expusieran ahora, habrá muchos senadores que no las oirán y por consiguiente, no sabrán cómo deben votar. Entiendo que esto es así y por mi parte pido excusas á los señores ministros, para que no crean que ha sido esto un desaire á sus personas, porque la ausencia de muchos senadores se debe á circunstancia é incidentes de otro orden que hace un rato han tenido lugar en el salón.

El señor PRESIDENTE.—Siento mucho que los señores senadores se hayan retirado en vista del incidente promovido anteriormente en la Cámara y que no haya quórum en el salón para continuar la sesión. Los señores ministros se servirán, pues, concurrir el día de mañana. Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

6a. sesión del martes 26 de marzo
de 1918

Presidencia del señor Bernaldes

Abierta la sesión con asistencia de los señores senadores Arnao, Barrios, Carmona, Castro Escuzza, Coronel Zegarra, Costa Cúneo Salazar, Chopitea, Diez Canseco (don Ernesto), Echenique, Eléspuru, Ferrero, Franco Echeandía, Gazzani, Gonzáles, Grau, Lanatta (don Eduardo), Mac Lean, Matos (don José S), Osoreo, Paz Soldán, Picasso, Rojas Loayza, Rosello, Schreiber, Sousa, Villarán, Vivanco (don Andrés), Zapata, Zúñiga, Lanatta (don Francisco), y Durand secretarios, se leyó el acta de la anterior.

El señor GRAU.— Señor Presidente.—Tengo que hacer una observación al acta. Al manifestar yo en la sesión anterior, que consideraba como una falta de cortesía de la Mesa el no haberme dado representación en ninguna de las Comisiones, no lo hice como queja ni porque clamara por esa representación, sino porque consideraba que como representante debía formar parte del personal de alguna de las comisiones del Senado.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia de la observación formulada por el señor Grau.

Los señores que aprueben el acta con la observación formulada por el señor Grau se servirán manifestarlo.— (Votación).— Aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor presidente de la República, sometiendo á la deliberación del Senado un proyecto en virtud del cual se vota en el presupuesto general de la República, para el presente año, la suma de un mil ochocientas libras, con el fin de atender á los gastos que demande el viaje de la delegación de estudiantes del Perú á la República de Bolivia.

El señor PRESIDENTE.— Este proyecto debe pasar á la Comisión Principal de Presupuesto.

El señor DURAND.— Como el asunto es bastante sencillo y de carácter urgente yo desearía que la presidencia consultara á la Cámara si dispensa del trámite de comisión á este proyecto.

El señor DIEZ CANSECO.— Yo encuentro ciertas dificultades para emitir mi voto favorable á la dispensa del trámite de Comisión de este proyecto, porque si se trata de una partida que se debe consignar en el presupuesto para el año de 1918, que no está vigente hoy, con el objeto de atender á los gastos de una misión que se va á desempeñar dentro del presente mes, no creo que pueda tener aplicación esta partida. Opino, señor Presidente, porque este proyecto pase á Comisión con el objeto, también, de que se aclaren algunos puntos que noto oscuros.

El señor DURAND.— Perfectamente, señor Presidente, en vista de las razones expuestas por el señor Diez Canseco no tengo inconveniente en que pase el proyecto á Comisión.

El señor PRESIDENTE.— A la Comisión Principal de Presupuesto.

En seguida se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando, en respuesta al oficio que se le dirigió á solicitud de los señores Gazzani, Franco Echeandía, Eduardo Lanatta, Echenique, Paz Soldán y Grau, que concurrirá á dar una explicación verbal acerca de los fundamentos que ha tenido la Compañía Peruana de Vapores, para proceder en muchos de sus actos, el día que la Cámara tenga á bien señalarle.

Con conocimiento de la Cámara á la orden del día.

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta á un pedido del señor Costa, referente á la inversión de los productos de la Casa de Correos de la ciudad de Puno por el alquiler de los departamentos que ocupan las oficinas de la tesorería.